

THINK TANK

Grupo de Deliberación: Los Futuros del Estado del Bienestar

Documento de Trabajo Nº 19

10 de enero 2023

Resumen: Este documento, el octavo del segundo ciclo, da continuidad al Grupo de Deliberación de Los Futuros del Estado de Bienestar de Etorbizuna Eraikiz Think Tank (2021-2023). En esta sesión se abordan tres cuestiones principales: el esquema de la Guía de Indicadores de personalización; el esquema del Libro Blanco y su monitorización; y por último, el esquema de recomendaciones para la evaluación. En la dinámica de grupos se han discutido abiertamente sobre los temas que han presentado durante la sesión.

A. El esquema de la Guía de Indicadores de personalización

El objetivo inicial ha sido definir, consensuar y validar una serie de indicadores estratégicos que han permitido estimar el grado de personalización de la atención, así como los cuidados y apoyos ofrecidos por los servicios sociales del Departamento de Políticas Sociales. Esta guía se basa en once principios:

- Dignidad
- Derechos
- Autodeterminación, elección y control
- Integralidad, perspectiva de género e interseccionalidad
- Participación
- Incondicionalidad
- Calidad de vida
- Inclusión social
- Atención en la comunidad, en entornos ordinarios
- Derecho a la orientación y a la información

El documento recoge las áreas de dimensiones organizativas y vitales que se presentan a continuación:

- La posibilidad de elegir el tipo de centro, servicio o programa al que cada persona quiere acceder, y la entidad o persona que va a prestar esos servicios
- La posibilidad de elegir el lugar, o al menos, el tipo de lugar, en el que cada persona va a residir
- La posibilidad de elegir las actividades que cada persona realiza en el marco del programa de atención, y de definir los objetivos de su proceso de intervención
- La posibilidad de adaptar los objetivos y los contenidos de la intervención a los intereses y los valores reales de la persona atendida
- La posibilidad de elegir con relación a los múltiples aspectos de la vida cotidiana que son objeto de regulación, especialmente en el marco de los servicios residenciales: los horarios, los lugares en los que estar, las compañías, la forma de vestir, las comidas...
- La posibilidad de contar con referentes profesionales cercanos y estables, y con una dotación suficiente de profesionales con capacidad para ofrecer las prestaciones de servicios sociales, de salud, de acompañamiento o de intervención socioeducativa que cada persona quiera
- La posibilidad de participar en la elaboración del plan individual de atención que se elabora para cada persona, y de que su opinión respecto al plan sea considerada determinante
- La posibilidad de elegir las relaciones personales que cada persona quiera tener, en la misma medida que el resto de las personas
- La posibilidad de participar en actividades ordinarias, no segregadas y de carácter comunitario, en la misma medida que el resto de las personas

- La posibilidad de que la red de soporte primario de la persona cuidada sea a su vez debidamente acompañada y apoyada durante todo el proceso de provisión de cuidados y prestación de apoyos

B) El esquema del Libro Blanco y su monitorización

La matriz de seguimiento del Libro Blanco así como la monitorización, incluyen quince factores que impactan el sistema. Se ha desarrollado cada monitor para realizar la evaluación del grupo del Think Tank. Los indicadores, por otra parte, miden el grado de actuación, el grado de ejecución, el de innovación, el de gobernanza e impacto. La matriz de seguimiento incluye tanto las recomendaciones del Libro Blanco, así como cómo se refleja cada recomendación en las políticas sociales y el Libro Blanco.

Se ha propuesto la idea de crear una pequeña unidad que trabaje conscientemente en el proceso de transformación de la política.

C) El esquema de recomendaciones para la agencia de evaluación

La propuesta del esquema de recomendaciones para la agencia de evaluación incluye los siguientes aspectos:

- El marco normativo y las herramientas de planificación
- Los principios rectores
- Hacia un modelo integral de evaluación y gestión de la calidad para los servicios sociales en Gipuzkoa
- Las bases para la definición de una agenda para la evaluación y gestión de la calidad de los servicios sociales en Gipuzkoa

Los principios rectores, en segundo lugar, son los siguientes:

- Responsabilidad pública
- Integralidad y articulación interna
- Tres planos para la evaluación y la gestión de la calidad
- Colaboración público-privada
- Consenso y participación
- Personalización y calidad de vida
- Práctica basada en la evidencia
- Orientación a la mejora y a los resultados
- Transparencia y rendición de cuentas

Las cuatro razones principales que justifican la creación de una agencia son:

- La focalización y especialización
- Independencia y autonomía
- Visibilidad
- Integración

Han consensado que la opción más adecuada jurídicamente puede ser la de la creación de un consorcio adscrito a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Los fines de la agencia serán:

- Desarrollar un marco articulado y estable para la evaluación de la calidad de la atención en los centros y servicios del ámbito de los Servicios Sociales
- Desarrollar actividades de estandarización, certificación, investigación, formación y mejora continua
- Impulsar la experimentación y la innovación integrada
- Favorecer la monitorización de las políticas sociales de transición
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas

La estructura formal de la agencia de evaluación incluye órganos de gobierno, órganos de gestión y dirección, y órganos de asesoramiento y consulta. Por último, las áreas de actuación de la agencia serán las siguientes:

- Área de evaluación de la calidad de la atención y acompañamiento para la mejora continua
- Área de investigación, estadísticas e indicadores de calidad
- Área de evaluación de programas y políticas públicas
- Área de comunicación, documentación y difusión
- Área de formación